XXXIX Festival de la Canción del Tecnológico de Monterrey

Campus Monterrey

VII. Música electrónica

I. De las canciones

- 1. Podrán participar todas aquellas personas interesadas en la creación de música electrónica que a la fecha de la presente convocatoria estén inscritos como alumnos de la Rectoría Zona Metropolitana de Monterrey (carrera profesional o bien en el área de graduados).
- 2. Cada participante garantiza que es el autor y posee los derechos de los temas presentados.
- 3. Todos los participantes están sujetos a los puntos I de las canciones y II de los participantes del presente reglamento del XXXIX Festival de la Canción. En referencia al punto I de las canciones en específico a los incisos 2.2.1 y 2.2.2, además de subir la información en línea lo es necesario entregar el demo de la canción en un disco. En referencia al inciso 5 del mismo punto, se podrá utilizar cualquier instrumento electrónico (sampler), sintetizador, caja de ritmos, incluido ordenador portátil como controlador o mezcladora pero bajo ningún concepto se podrá realizar un directo únicamente con portátil y ratón. Sólo podrán utilizarse platos o mezcladores de cd/vinil como instrumento de acompañamiento (recordar que es una sesión live y no una sesión de dj).
- 4. La canción podrá hacer uso de la voz concebida como cualquier instrumento musical o contener letra como un todo o en concepto.
- 5. No está permitido el uso de secuencias.

II. De los premios

1. Se otorgará un solo premio a la canción que resulte la ganadora en la suma de calificaciones según los criterios de evaluación. La premiación se llevará el día, jueves 18 de septiembre a las 18:00 hrs.

III. Criterios de evaluación

1. El comité organizador seleccionará las canciones que participarán en la final del día, jueves 18 de septiembre a las 18:00H de todo el material recibido tomando en consideración los siguientes criterios mismos con los que el jurado hará su evaluación.

Creatividad y Originalidad Técnica Presentación Calidad en el trabajo

IV. Fecha límite de inscripción

1. Sujeto al punto I inciso 2.3 del presente reglamento del XXXIX Festival de la Canción.

V. Jurado

El jurado calificador estará integrado por personas de reconocida trayectoria en el ámbito artístico y cultural sujetos al punto IV del presente reglamento del XXXIX Festival de la canción.

VI. Transitorio

- 1. El comité organizador y el jurado estará facultado para descalificar cualquier trabajo que no cumpla con las bases de esta convocatoria. Así mismo se reserva el derecho de emplear los trabajos premiados en actividades educativas o promocionales de cualquier medio, otorgando los créditos correspondientes al autor.
- 2. Los trabajos premiados pasarán a formar parte del archivo del departamento de Difusión Cultural del ITESM Campus Monterrey. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases descritas en esta convocatoria. Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el comité organizador y su decisión será inapelable.